



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 30 junio de 2020
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares." contemplada en el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante los meses **de abril a junio de 2020**, por no haberse realizado compras de bienes mayores a veinte mil dólares durante ese periodo, conforme lo expresó por medio de comunicación oficial el Jefe de departamento de Control Patrimonial.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de información
Unidad de Acceso a la información Pública

